



## Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se aprueba la concesión de ayudas para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC) 2024

Por la Resolución del Rector de 4 de mayo de 2023 se convocan las ayudas para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC) 2024.

Visto que se han desarrollado las actividades de instrucción por el Vicerrectorado de Investigación, como órgano competente para la evaluación de las solicitudes, se ha elevado propuesta de resolución, conforme a lo establecido en el punto quinto de la convocatoria.

Por todo ello, el Rector,

### RESUELVE:

Hacer pública en la web del Vicerrectorado de Investigación (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) el listado ordenado de solicitudes propuestas para financiación, junto con la relación de las puntuaciones obtenidas por las personas solicitantes admitidas en la Convocatoria de ayudas para para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC) 2024 (ANEXO I), no habiendo ninguna solicitud admitida que no haya sido propuesta para financiación.

Se requiere, tal y como exige la convocatoria en su apartado b, la presentación de una breve justificación (máximo 1 página), del carácter innovador y novedoso del proyecto y justificación del impacto del mismo en la UPV.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

José Esteban Capilla Romá  
Rector Universitat Politècnica de València



**ANEXO. Propuesta de concesión de las ayudas para incentivar la participación en los Programas del Consejo Europeo de Investigación (ERC) 2024**

**Datos de la persona solicitante de la ayuda.**

<b>Primer apellido</b> CARTAMIL	<b>Segundo apellido</b> BUENO	<b>Nombre</b> SANTIAGO JOSÉ
<b>Estructura de investigación del ROE en la que está inscrita: Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica (NTC); SCALE Nanotech OU (externo)</b>		

**Datos del investigador o investigadora UPV que avala la solicitud (solo en caso de personal investigador que designe UPV Host Institution)**

<b>Primer apellido</b> MARTÍ	<b>Segundo apellido</b> SENDRA	<b>Nombre</b> JAVIER
<b>Programa de doctorado:</b>		
<b>Área a la que pertenece el programa de doctorado:</b>		
<b>Estructura de investigación del ROE en la que está inscrito:</b> Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica (NTC) (CG 24.07.03) (DOGV 02.08.05)		

**Datos de la convocatoria ERC**

<b>Starting Grant 2024</b>
----------------------------

**Clasificación:** Muy relevante  
**Presupuesto concedido:** 800 EUROS